

DECRETO N° T- 082

CASTRO, 01 de Abril de 2014

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39, del 10.12.2013, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; el Convenio de fecha 14.01.2014, con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de la Región del Bío Bío, para la prestación de asistencia judicial año 2014 a los habitantes de escasos recursos de la comuna; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

*Porque solo
\$ 5 M.*

APORTESE la cantidad de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), a la **CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL REGION DEL BIO-BIO**, persona jurídica de derecho público, RUT N°70. 816.700-2, Personería Jurídica según D.F.L. N°994 de fecha 16.07.81, del Ministerio de Justicia, publicada en el D.O. de fecha 21.09.81; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°69 de fecha 15.04.2004 (Ley N°19.862); destinado a la cancelación de Convenio Programa Asistencia Jurídica para la atención a personas de escasos recursos de esta comuna, correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2014.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.005.001 "Corporación Asistencia Judicial", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2014, de acuerdo a la Resolución N°759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPSS/MLM//rbc.-

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-

*(Pagos Trimestrales)
(Sept. - Dic.)*